

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 314

Impreso el día 11 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 23 de agosto de 2016

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la colisión que afectó a la corbeta “Espora” de la Armada Argentina en cercanías de la base naval de Puerto Belgrano. **Garré.** (3.728-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garré, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la colisión que afectó a la corbeta “Espora” de la Armada Argentina en cercanías de la base naval de Puerto Belgrano y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

Nilda C. Garré. – Héctor Gutiérrez. – Santiago N. Igon. – Horacio Alonso. – Gilberto O. Alegre. – Gustavo Bevilacqua. – Diana B. Conti. – Alejandro C. A. Echegaray. – Pedro R. Miranda. – Martín A. Pérez. – Jorge O. Taboada. – Luis R. Tailhade.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que proporcione ante esta Honorable Cámara de Diputados información precisa y detallada sobre la colisión que afectó a la corbeta “Espora” de la Armada Argentina en cercanías

de la base naval de Puerto Belgrano. En tal sentido, se solicita facilitar la información que a continuación se detalla:

1. – Detalle las circunstancias en las que se produjo el siniestro que afectó a este buque de la Armada.

2. – Las fotos que han aparecido en la prensa sugieren un daño considerable a babor (<http://www.infobae.com/2016/06/01/1815671-un-buque-la-armada-chocopuerto-belgrano/>). Sírvase informar el tiempo que demandará la reparación del buque hasta que éste vuelva a encontrarse en condiciones operativas.

3. – ¿Se ha identificado algún tipo de responsabilidad por parte de personal de la Armada en este incidente? Sírvase informar si se han iniciado actuaciones administrativas y/o disciplinarias por este hecho y determine su objeto y estado de avance, así como la autoridad que esté sustanciando dicho procedimiento.

4. – Sírvase responder si el personal de la Armada Argentina que se encontraba a bordo de la corbeta “Espora” podría haber hecho alguna maniobra que evitara la colisión con el otro buque involucrado.

5. – Cualquier otra información que sirva al presente.

Nilda C. Garré.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Garré, cree innecesario introducir modificaciones al texto original, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Nilda C. Garré.